

DEPARCET S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DEPARCET S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el 17 de abril de 2017 a las 18H:00, en el domicilio de la compañía ubicado en Velez 220 y Chile Ed. Valco piso 10 Of. 1003, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Vigésimo Cuarto de los estatutos sociales, con la presencia de la totalidad del capital social, se instala la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía DEPARCET S.A., se reúnen los accionistas de la compañía; Monserrat María Bravo propietaria de 799 acciones; y la señorita Luz Nicole Alvarez Barreno propietaria de 1 acción representada por la Dra. Monserrat Barreno Bravo como su apoderada. Las acciones son ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una y representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que es de un total de US\$ 800.00.

Resuelven así mismo, por unanimidad, que esta Junta General trate sobre los siguientes asuntos:

1. Declaración unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las Juntas Generales en soporte magnético.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico de 2016.
3. Resolver sobre la distribución de beneficios sociales
4. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el comisario de la compañía
5. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente General.

Preside la sesión, la Dra. Monserrat Barreno Bravo, actúa la secretaria titular, señora Mildred Cano Mejía, Gerente General de la compañía. Una vez conformada la asistencia de los accionistas, en base al detalle que consta en esta acta, la junta aprueba por unanimidad el orden del día y se procede a tratarlo.

1. Declaración unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las Juntas Generales en soporte magnético.

La Junta General de Socios de la Compañía ERSO S.A. declaran de manera unánime de eximirse de la obligación de grabar la presente sesión de Junta General por cuanto el artículo 30 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, promulgado por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, reconoce que las Juntas Generales son reuniones privadas, y se declara que en esta Junta se dará a conocer información sensible.

2. **Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico de 2016.**

En relación con el primer punto del orden del día, la junta conoce las cuentas, el balance, el estado de pérdidas y ganancias los informes del Gerente General y del comisario, relativos al ejercicio económico del año 2016.

La junta delibera y resuelve aprobarlos por unanimidad

3.- Resolver sobre la distribución de beneficios sociales

En relación con el tercer punto del orden del día, la señora Mildred Melisa Cano Mejía, Gerente General de la compañía, manifiesta que la compañía en el ejercicio económico 2016 arroja utilidad. Por lo que se destina el 10% de las utilidades a la reserva legal conforme lo dispuesto en el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías.

4. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el comisario de la compañía.

La junta conoce el informe presentado por el comisario de la compañía Ab. Daniela Jacome Davila.

5. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente General.

La junta conoce el informe y administración presentada por la Gerente General, y luego de una breve deliberación la Gerente General mociona que se proceda a la votación para la aprobación del informe presentado por parte de la Gerente General de la compañía. La moción se aprueba por unanimidad por parte de todos los socios y se procede a la aprobación. Por secretaría se proclama la aprobación del informe presentado por parte de la Gerente General de la compañía por unanimidad.

Luego de concluidas las deliberaciones precedentes, el Gerente General concede un receso para la redacción del Acta, luego del cual se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad firmando los concurrentes.

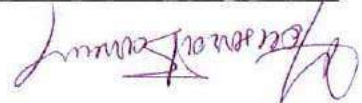
Al expediente de la Junta se agregan:

- a. Lista de asistentes;
- b. Copia de la presente Acta;

A las 19h30 la Presidenta levanta la sesión.

Certifico que es igual al original que reposa en el libro de actas.

Guayaquil, 17 de abril de 2017.



Dra. Monserrat Barreno Bravo

Accionista

Apoderada de Sra. Luz Nicole Alvarez Barreno



Sra. Mildred Cano Mejia

Gerente General-Secretaria.